



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **DIRIEM CELESTE GONZALEZ ORDOÑEZ DE THERESIN**, actuando en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada **AQUAFINCA ST. PETER FISH, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-419-2018**, que literalmente dice: “**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.-SECRETARÍA GENERAL** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de enero de dos mil veintiuno. Admítase el escrito que literalmente dice: **SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS**, presentado por la abogada **DIRIEM CELESTE GONZALEZ ORDOÑEZ DE THERESIN**, actuando en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil **AQUAFINCA ST. PETER FISH, S.A.**, agréguese a sus antecedentes y **procédase a la devolución** de los documentos que consta en los folios del 11 al 14 de las presentes diligencias. Previo deberá acreditar las fotocopias de dichos documentos para que se adjunte al expediente de mérito, los cuales serán cotejados conforme a los originales que constan en el Expediente y que solicita retirar el interesado. Artículos 60 letra b), 53, 64 y 67 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL** Acuerdo de Delegación No. 493-2020 de fecha 12 de Noviembre de 2020”. – De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG